



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto Nº.: 1378/2025

Fecha: 24/09/2025

Clave: AEM

Expte Nº 1472/2025 Modificación del reglamento de la agrupación de protección

Asunto: Anuncio de aprobación inicial reglamento protección civil (exp. 1472/2025)

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025 ha procedido a la aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público dicho Reglamento para que en el plazo de 30 días desde la publicación del presente anuncio por todos los interesados se puedan presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El texto íntegro del Reglamento se expone al público en la Sede Electrónica de la Corporación, en la siguiente dirección web:

**[https://lasnavasdelmarques.es/ayuntamiento/transparencia/normativa/ordenanzas -
municipales/reglamento-agrupacion-voluntarios-de-proteccion-civil](https://lasnavasdelmarques.es/ayuntamiento/transparencia/normativa/ordenanzas-municipales/reglamento-agrupacion-voluntarios-de-proteccion-civil)**

Se advierte que, transcurrido dicho plazo, en caso de no presentarse reclamación u observación alguna, el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo expreso, previa publicación íntegra del texto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Las Navas del Marqués, a 24 de septiembre de 2025.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre.